Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Don Basilio Gura
Intendente Municipal Distrito de Capitán Miranda

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 27 de Octubre del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 01/2016 para **"ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA TIPO ORUGA" ID 317405**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°117/16 de fecha 30 de Marzo del 2016, y por Resolución N° 209/16 de fecha 20 de Junio del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Ing. Lucia Gómez, Lic. Deisy Duarte y la Srta. Denisse Casco. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de Octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	Descripción del Bien	Precio Total Gs.
KUROSU & CIA S.A	EXCAVADORA TIPO ORUGA DE LA MARCA JOHN DEERE DE PROCEDENCIA EEUU; MODELO 160GLC AÑO: 2016.	987.663.000
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	EXCAVADORA TIPO ORUGA DE LA MARCA KOBELCO DE PROCEDENCIA JAPONESA; MODELO SK140LC AÑO: 2016.	868.000.000
DE LA SOBERA HNOS. S.AI.C.E.C.A	EXCAVADORA TIPO ORUGA DE LA MARCA JCB DE PROCEDENCIA INGLESA; MODELO JS145LC AÑO: 2016.	1.044.776.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **No hubieron objeciones**.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	KUROSU & CIA S.A	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	KUROSU & CIA S.A	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total Gs.
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	868.000.000
KUROSU & CIA S.A	987.663.000
DE LA SOBERA HNOS. S.AI.C.E.C.A	1.044.776.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2013, 2014,2015)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago al día, del oferente.	Cumple
Servicio de Mantenimiento incluido por un año del bien ofertado.	Cumple
Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado conforme a lo solicitado en el PBC.	Cumple

Catálogo (originales de fábrica y en español).	Cumple
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada.	Cumple
El oferente deberá tener por lo menos una Sucursal en el departamento de Itapuá, con servicios de asistencia técnica y Repuestos, de la marca ofertada	Cumple
Formulario N°1 Información sobre el oferente.	Cumple
Manifestar que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afecta a la marca licitada.	Cumple

4.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	1.27	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total; igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.64	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

4.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Adenda Nº 1– SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS, se ha procedido a la comparación de las especificaciones técnicas solicitadas en la adenda y al expuesto en el catalogo original presentado por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

ESP. TECNICAS SEGUN PBC	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Resultado del análisis	COMENTARIO
Motor: Turbo intercooler, de 4 cilindros, Potencia de 95 HP a100 HP, cilindraje 4.200 a 4.400 litros; Enfriamiento por agua mediante radiador tropical izado.- El tanque de combustible deberá contar con pintura epoxi y con sistema interno de anti condensación de combustible.	Motor inyección directa , 4 cilindros DIESEL TURBO INTERRCOOLER , REFRIGERADO A AGUA 99 HP A 2000 RPM	CUMPLE	
Sistema de Arranque Sistema eléctrico de 24 voltios, con alternador de 24 V, 55 amp. Con 2 baterías de 12 Voltios	No menciona sistema de arranque en catalogo	NO CUMPLE	
Sistema Hidráulico: Con dos bombas axiales de desplazamiento variable. Caudal máximo combinado de 245 a 248 lts/min. Presión de trabajo mínimo de 343 bares	Dos Bombas de caudal variable + 1 bomba de engranajes caudal máximo 2 x 130 L/min + 20 l/min	NO CUMPLE	KOBELCO presenta combinación de flujo de caudal mayor al solicitado
Transmisión: Hidrostática. Con tres velocidades como mínimo, con cambio automático entre alta y baja, velocidad máxima no menor que 5.5 km/h Freno de servicio válvula de balance hidráulica para prevenir velocidades demasiadas altas en pendientes. Esfuerzo de tracción entre 95 a 99.6 KN.	No se encuentran los datos en el catalogo	NO CUMPLE	KOBELCO, No hay datos de la transmisión en el catalogo presentado

Sistemas de Giros Motor de giro tipo pistón axial, Engranaje de giro con dientes internos, totalmente sellado y lubricado con un baño de grasa. Velocidad de giro mínima de 13 rpm	Motor de giro con pistones axiales , bloqueo automático , Freno a disco hidráulico velocidad de giro 11,0 RPM	NO CUMPLE	KOBELCO / No menciona freno sumergido a aceite - velocidad de giro no llega a los rangos solicitados en el pliego solo 11 rpm , cuando debería de ser mínima 13 rpm , esto afecta a la velocidad de trabajo y productividad de la maquina
Chasis Rodillos superior e inferior tratados por calor, sellados y lubricados, zapata de la Oruga de 700 mm a 750mm ./ Tipo de oruga sellada y lubricada, con un tensor sellado y lubricado con retroceso amortiguado por resorte	KOBELCO / INFORMACION NO DISPONIBLE	NO CUMPLE	KOBELCO / INFORMACION NO DISPONIBLE
Rodillo inferior 7 por lado y superior 2 por lado.	KOBELCO / INFORMACION NO DISPONIBLE	NO CUMPLE	KOBELCO / INFORMACION NO DISPONIBLE
Pesos y Presiones sobre el suelo: - Peso Operativo entre 14.000 a 14.368 kg - Presión de soporte sobre el suelo no mayor a 0,40 kg/ cm2	Presión de suelo 3,67 kg/ cm2 / 700 mm (28 in) 36 kPa (5,22 psi) PESO MAQUINA 13.500 Kilos.	NO CUMPLE	KOBELCO / No cumple con el rango de peso solicitado , 500 kilos menor a lo solicitado según pliego
Balde de la Excavadora - Balde con capacidad entre 0,72m3 a 0.85 m3 - Largo del brazo 4.0 m a 4,70 m. -Profundidad máxima de excavación 4 m a 4.9 mm	Cucharon de 0,50 m3 ,	NO CUMPLE	Kobelco / no cumple con el rango de cucharon solicitado que pide como mínimo 0,72 m3 , no hay datos concretos de que longitud de brazo corresponde a esta maquinaria , existen tres tipos de brazo según catálogo , corto , normal, largo
Cabina y Protección de la cabina Cabina cerrada con climatizador y calefacción, mínimo de 04 modos de trabajo ajustable por lo operador, 2 (dos) luces de trabajo armadas en la parte frontal de la cabina y 1(una) luz auxiliar en el contrapeso.	sin datos	NO CUMPLE	, KOBELCO/ no menciona si la cabina es climatizada ni el modo de trabajo , no menciona LUCES de trabajo según solicitado
Origen del equipo: La maquinaria No deberá ser de Origen Asiático, ni ensamblado en este continente.	Origen Japón	NO CUMPLE	Origen, Japón forma parte del continente Asiático.-

En virtud al análisis de las especificaciones técnicas expresadas en el catálogo de la maquina KOBELCO ofertada por la firma ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., y las especificaciones técnicas del PBC, se puede observar que no cumple con varios requisitos técnicos con que debe contar la máquina, motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta conforme a lo establecido en el art. 58 inc 1º y el art. 61º inc.3º y 4º del decreto 21909/03.----------

5. **Se procede al análisis en detalle de la segunda oferta más baja en precios:**

DOCUMENTACIONES FORMALES	**KUROSU & CIA S.A**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2013, 2014,2015)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago al día, del oferente.	Cumple
Servicio de Mantenimiento incluido por un año del bien ofertado.	Cumple
Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado conforme a lo solicitado en el PBC.	Cumple
Catálogo (originales de fábrica y en español).	Cumple

Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada.	Cumple
El oferente deberá tener por lo menos una Sucursal en el departamento de Itapuá, con servicios de asistencia técnica y Repuestos, de la marca ofertada	Cumple
Formulario N°1 Información sobre el oferente.	Cumple
Manifestar que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afecta a la marca licitada	Cumple

5.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	2	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total; igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.80	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Adenda N° 1– SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS, se ha procedido a la comparación de las especificaciones técnicas solicitadas en la adenda y al expuesto en el catálogo original presentado por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

ESP. TECNICAS SEGUN PBC	KUROSU & CIA S.A	Resultado del análisis	COMENTARIO
Motor: Turbo intercooler, de 4 cilindros, Potencia de 95 HP a100 HP, cilindraje 4.200 a 4.400 litros; Enfriamiento por agua mediante radiador tropical izado.- El tanque de combustible deberá contar con pintura epoxi y con sistema interno de anti condensación de combustible.	Motor opcional para uso fuera de EE. UU. y de sus territorios Fabricante y Modelo John Deere PowerTech™ 4045H Normas de Emisiones fuera de la Carretera Tier 3 de la EPA y Etapa IIIA de la UE Potencia Neta Nominal (ISO 9249) 90 kW (121 hp) a 1900 r. p. m. Cilindros 4 Desplazamiento 4,5 l (275 in3) Capacidad de Desnivel 70% (35°) Aspiración Turboalimentada, enfriador de aire a aire de carga	NO CUMPLE	JD con motor de mayor potencia, mayor cilindra y normas de emisión tier III, por encima de lo solicitado, ocasiona mayor costo de operación y requiere el uso de combustible especial
Sistema de Arranque Sistema eléctrico de 24 voltios, con alternador de 24 V, 55 amp. Con 2 baterías de 12 Voltios	Cantidad de Baterías (12 V) 2 Capacidad de la Batería 1400 CCA Potencia del Alternador 100 A	CUMPLE	
Sistema Hidráulico: Con dos bombas axiales de desplazamiento variable. Caudal máximo combinado de 245 a 248 lts/min. Presión de trabajo mínimo de 343 bares	De centro abierto, con detección de carga Bombas Principales 2 bombas de pistón axial de desplazamiento variable Flujo Máximo Indicado 191 l/m (50 gpm) x 2 Bomba Auxiliar Un engranaje Flujo Máximo Indicado 33,6 l/m (8,9 gpm) Ajuste de Presión 3930 kPa (570 psi)	NO CUMPLE	JD 610 / J DEERE al ser una máquina de mayor porte presenta datos con valores superiores a lo solicitado, pero incumpliendo con el requisito de que el sistema sea de centro cerrado.

Transmisión: Hidrostática. Con tres velocidades como mínimo, con cambio automático entre alta y baja, velocidad máxima no menor que 5.5 km/h Freno de servicio válvula de balance hidráulica para prevenir velocidades demasiadas altas En pendientes. Esfuerzo de tracción entre 95 a 99.6 KN.	Tren de Potencia Avance de dos velocidades con cambio automático Velocidad Máxima de Desplazamiento Baja 3,4 km/h (2,1 mph) Alta 5,3 km/h (3,3 mph)	NO CUMPLE	JD 610 / J DEERE / NO HA REPORTADO EL ESFUERZO DE TRACCION
Sistemas de Giros Motor de giro tipo pistón axial, Engranaje de giro con dientes internos, totalmente sellado y lubricado con un baño de grasa. Velocidad de giro mínima de 13 rpm	Motor de Giro axial tipo piston axial , con dientes internos Velocidad 13,3 r. p. m. Par 44 000 Nm (32 353 lb-ft)	CUMPLE	
Chasis Rodillos superior e inferior tratados por calor, sellados y lubricados, zapata de la Oruga de 700 mm a 750mm ./ Tipo de oruga sellada y lubricada, con un tensor sellado y lubricado con retroceso amortiguado por resorte	Rodillos superior e inferior sellados y lubricados, zapata de la Oruga de 700 mm Tipo de oruga sellada y lubricada, con un tensor sellado y lubricado con retroceso amortiguado por resorte	CUMPLE	
Rodillo inferior 7 por lado y superior 2 por lado.	Rodillos (a cada lado) Transporte 2 Oruga 7 Zapatas con semigarras triples (a cada lado) 46	CUMPLE	
Pesos y Presiones sobre el suelo: - Peso Operativo entre 14.000 a 14.368 kg - Presión de soporte sobre el suelo no mayor a 0,40 kg/ cm2	Peso operativo , según oferta 18.000 Kilos 700 mm (28 in) 36 kPa (5,22 psi)	NO CUMPLE	Jhon Deere / Peso de la maquina significaría un sobre costo en el traslado de la máquina y logística, lugar de trabajo de la maquina no se ajusta a las necesidades del municipio ya que es requerida una máquina de 14 a 14,5 kilos como máximo.
Balde de la Excavadora - Balde con capacidad entre 0,72m3 a 0.85 m3 - Largo del brazo 4.0 m a 4,70 m. -Profundidad máxima de excavación 4 m a 4.9 mm	Cucharon de 0,72 m3	CUMPLE	
Cabina y Protección de la cabina Cabina cerrada con climatizador y calefacción, mínimo de 04 modos de trabajo ajustable por lo operador, 2 (dos) luces de trabajo armadas en la parte frontal de la cabina y 1(una) luz auxiliar en el contrapeso.	Cabina Cabina cerrada con climatizador y calefacción, mínimo de 04 modos de trabajo ajustable por lo operador, 2 (dos) luces de trabajo armadas en la parte frontal de la cabina y 1(una) luz auxiliar en el contrapeso.	CUMPLE	
Origen del equipo: La maquinaria No deberá ser de Origen Asiático, ni ensamblado en este continente.	EE.UU	CUMPLE	
Garantía: La máquina deberá ser estregada cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites De horas.-	Garantía de 12 meses , sin límites de hora	CUMPLE	
Mantenimiento: Se deberá incluir en la oferta mantenimiento por el plazo de un año. Se deberá incluir los gastos de transferencias	mantenimiento por el plazo de un año, gastos de transferencias	CUMPLE	

DPTO. DE CATASTRO Y OBRAS
CONTROL INTERNO Municipalidad de Capitán Miranda
MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA TESORERIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Capitán Miranda

Adiestramiento: Se deberán de proveer un programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo, durante 15 días al operador asignado por la Municipalidad, la capacitación lo deberá realizar técnicos debidamente acreditados por la firma adjudicada. Las prácticas de adiestramiento lo deberá realizar en lugares de trabajos donde se utilice la máquina, dentro del distrito de Capitán Miranda.-	Se proveera un programa de adiestramiento según solicitud del pliego. Las practicas se realizaran donde indican las solicitudes del pliego.	CUMPLE	
Entrega: El equipo ofrecido deberá ser entregado totalmente armado, verificado, completamente Abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-	entregado totalmente armado, verificado, completamente Abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-	CUMPLE	
Manuales: Se debe incluir con el equipo los siguientes manuales: un manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-	Incluyen manuales de Operación y mantenimiento	CUMPLE	
Rastreo satelital: servicio de rastreo satelital por un periodo de 2 años como mínimo, equipo deberá ser de fábrica. Y con dos códigos de acceso para monitoreo del personal designado de la municipalidad.	incluye sistema de monitoreo del equipo , sin costo	CUMPLE	

KUROSU & CIA S.A, presenta en su oferta una máquina (Jhon Deere) mayor en peso y tamaño a lo solicitado, punto altamente discutido pues ya, que en su momento se determinó el peso y tamaño ideal para la topografía de la región en una máquina que no sobrepase el rango de los 14.500 kg, por varios motivos entre ellos la facilidad del transporte, maniobrabilidad en terrenos reducido y economía. Además cabe mencionar que la maquina es TIER III esto implica el uso de combustibles especiales y/o aditivados de mayor costo.----------

En virtud al análisis de las especificaciones técnicas expresadas en el catálogo de la maquina JHON DEERE ofertada por la firma **KUROSU & CIA S.A** y las especificaciones técnicas del PBC, se puede observar que no cumple con varios requisitos técnicos con que debe contar la máquina, motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta conforme a lo establecido en el art. 58 inc 1º y el art. 61º inc.3º y 4º del decreto 21909/03.----------

6. **Se procede al análisis en detalle de la tercera oferta presentada:**

DOCUMENTACIONES FORMALES	**DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2013, 2014,2015)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago al día, del oferente.	Cumple

Servicio de Mantenimiento incluido por un año del bien ofertado.	Cumple
Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado conforme a lo solicitado en el PBC.	Cumple
Catálogo (originales de fábrica y en español).	Cumple
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada.	Cumple
El oferente deberá tener por lo menos una Sucursal en el departamento de Itapuá, con servicios de asistencia técnica y Repuestos, de la marca ofertada	Cumple
Formulario N°1 Información sobre el oferente.	Cumple
Manifestar que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afecta a la marca licitada	Cumple

6.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	3	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total; igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

6.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Adenda Nº 1– SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS, se ha procedido a la comparación de las especificaciones técnicas solicitadas en la adenda y al expuesto en el catalogo original presentado por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

SEGUN PLIEGO LICITACION	DE LA SOBERA HNOS. S.AI.C.E.C.A	Resultado del análisis	COMENTARIO
Motor: Turbo intercooler, de 4 cilindros, Potencia de 95 HP a100 HP, cilindraje 4.200 a 4.400 litros; Enfriamiento por agua mediante radiador tropical izado.- El tanque de combustible deberá contar con pintura epoxi y con sistema interno de anti condensación de combustible.	Motor JCB DIESELMAX 444 TCA Motor turbodiésel con intercooler , enfriado por agua, de 4 tiempos, con 4 cilindros en línea, de riel común de inyección 74 kW (100 hp) Cilindraje 4399 litros.-Tanque recubierto por dentro con pintura epoxica y sistema anticondensacion de combustible .-	cumple	
Sistema de Arranque Sistema eléctrico de 24 voltios, con alternador de 24 V, 55 amp. Con 2 baterías de 12 Voltios	**Arranque** Sistema eléctrico 24 voltios, con alternador de 24 Voltios , con 55 amp. Con 2 baterías de 12 Voltios cada una	cumple	
Sistema Hidráulico: Con dos bombas axiales de desplazamiento variable. Caudal máximo combinado de 245 a 248 lts/min. Presión de trabajo mínimo de 343 bares	Bombas principales 2 tipo pistón axial de desplazamiento variable Caudal máximo 2 x 124 L/min Servo bomba Tipo engranaje Caudal máximo 20 L/min Válvula de control Una válvula de control combinada de cuatro y cinco carretes con carrete de servicio auxiliar como estándar, 343 bares.	cumple	

Transmisión: Hidrostática. Con tres velocidades como mínimo, con cambio automático entre alta y baja, velocidad máxima no menor que 5.5 km/h Freno de servicio válvula de balance hidráulica para prevenir velocidades demasiadas altas En pendientes. Esfuerzo de tracción entre 95 a 99.6 KN.	Hidrostático completamente, tres velocidades con cambio automático entre la velocidad alta y media Motores de desplazamiento Tipo pistón axial con oscilación variable, totalmente protegidos dentro del bastidor del chasis. Velocidad 5,8 Kmh, traccion en 99,6 kN	cumple	
Sistemas de Giros Motor de giro tipo pistón axial, Engranaje de giro con dientes internos, totalmente sellado y lubricado con un baño de grasa. Velocidad de giro mínima de 13 rpm	Motor de giro Tipo pistón axial Freno de giro Frenado hidráulico más freno de estacionamiento automático de tipo disco aplicado por resorte Engranaje de giro Diámetro grande, con dientes internos, totalmente sellado y lubricado con un baño de grasa Bloqueo de giro Freno conmutable de múltiples posiciones, VELOCIDAD DE GIRO 13,3 RPM	cumple	
Chasis Rodillos superior e inferior tratados por calor, sellados y lubricados, zapata de la Oruga de 700 mm a 750mm ./ Tipo de oruga sellada y lubricada, con un tensor sellado y lubricado con retroceso amortiguado por resorte	Rodillos superiores e inferiores Tratados por calor, sellados y lubricados Ajuste de orugas Tipo de cilindro de engrase Tipo de oruga zapata DE 700 mm, triple regleta Sellada y lubricada Tensor de la oruga Sellado y lubricado, con retroceso amortiguado por resorte .-	cumple	
Rodillo inferior 7 por lado y superior 2 por lado.	Rodillos y zapatas (ambos lados) Rodillos superiores 2 , Rodillos inferiores 7 , Zapatas de la oruga 44 Unidades.	cumple	
Pesos y Presiones sobre el suelo: - Peso Operativo entre 14.000 a 14.368 kg - Presión de soporte sobre el suelo no mayor a 0,40 kg/ cm2	Pesos y Presiones sobre el suelo: - Peso Operativo 14.476 kg - **Presión** de soporte sobre el suelo no mayor a 0,33 kg/ cm2	cumple	
Balde de la Excavadora - Balde con capacidad entre 0,72m3 a 0.85 m3 - Largo del brazo 4.0 m a 4,70 m. - Profundidad máxima de excavación 4 m a 4.9 mm	Balde con capacidad entre 0,72 m3 - Largo del brazo 4,70 m. -Profundidad máxima de excavacion 4.8 mm	cumple	
Cabina y Protección de la cabina Cabina cerrada con climatizador y calefacción, mínimo de 04 modos de trabajo ajustable por lo operador, 2 (dos) luces de trabajo armadas en la parte frontal de la cabina y 1(una) luz auxiliar en el contrapeso.	Cabina cerrada con climatizador y calefacción, 4 modos de trabajo 2 (dos) luces de trabajo en parte frontal de la cabina y 1(una) luz auxiliar en el contrapeso.	cumple	
Origen del equipo: La maquinaria No deberá ser de Origen Asiático, ni ensamblado en este continente.	Origen del equipo: Equipo de Origen UK (INGLATERRA)	cumple	
Garantía: La máquina deberá ser estregada cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites De horas.-	La máquina cuenta con garantía de 1 año, sin límites De horas.-	cumple	
Mantenimiento: Se deberá incluir en la oferta mantenimiento por el plazo de un año. Se deberá incluir los gastos de transferencias	El equipo ofertado cuenta según oferta con mantenimiento cubierto por 12 meses, están incluidas los costes de transferencia.	cumple	
Adiestramiento: Se deberán de proveer un programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo, durante 15 días al operador asignado por la Municipalidad, la capacitación lo deberá realizar técnicos debidamente acreditados por la firma adjudicada. Las prácticas de adiestramiento lo deberá realizar en lugares de trabajos donde se utilice la máquina, dentro del distrito de Capitán Miranda.-	Se proveerá un programa de adiestramiento según solicitud del pliego. Las practicas se realizaran donde indican las solicitudes del pliego.	cumple	
Entrega: El equipo ofrecido deberá ser entregado totalmente armado, verificado, completamente Abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-	El equipo sera entregado armado y verificado , con aceites , combustibles , engrasado y pusto a punto.	cumple	

Manuales: Se debe incluir con el equipo los siguientes manuales: un manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-	Incluyen manuales en Español de. operación, mantenimiento	cumple	
Rastreo satelital: servicio de rastreo satelital por un periodo de 2 años como mínimo, equipo deberá ser de fábrica. Y con dos códigos de acceso para monitoreo del personal designado de la municipalidad.	El equipo cuenta con rastreo LIVE LINK , por el periodo de 24 meses desde la entrega del equipo, serán provistos de acceso al personal designado por el municipio	cumple	

7. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a los arts. 215 y 216 de la Ley Orgánica Municipal, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/16 para **ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA TIPO ORUGA,** con las siguientes características; **EXCAVADORA TIPO ORUGA DE LA MARCA JCB DE PROCEDENCIA INGLESA; MODELO JS145LC AÑO: 2016,** a la firma denominada **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A., con RUC 80014256-0**, por el monto de **Gs. 1.044.776.000**, en virtud a los fundamentos legales expuestos en el presente dictamen.----------

Se dio término a la redacción del presente dictamen en fecha 04 de Noviembre del 2016.-------
Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

TESORERA MUNICIPAL ..... Ing. Lucia Gómez

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO ..... Lic. Deisy Duarte

FISCAL DE OBRAS ..... Srta. Denisse Casco

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC